

**INTELIGENCIA ARTIFICIAL, PRIORIDAD LEGISLATIVA**

BUSCAN NOM Y ENTE REGULADOR PARA IA

Hay al menos 20 iniciativas que buscan desde castigar la creación de contenido audiovisual falso, hasta proteger a los trabajadores contra la automatización

JAVIER DIVANY
El Sol de México

CDMX. Las cámaras de Diputados y Senadores tendrán como prioridad para el próximo periodo ordinario el estudio, análisis y discusión de al menos 20 proyectos para regular el uso de la Inteligencia Artificial (IA), entre los que destacan la creación de una Norma Oficial Mexicana (NOM) y la creación de un ente regulador de esta tecnología.

Apenas ayer, el diputado de Morena Miguel Torruco Garza planteó adicionar al Código Penal Federal un capítulo llamado Uso Delictivo de la Tecnología Denominada Inteligencia Artificial que contempla penas de dos a ocho años de prisión a quien modifique videos, audios, rostros de personas, grabaciones de voz con la intención de hacerlos pasar como reales en detrimento de las personas.

La iniciativa, enviada a la Comisión de Justicia, precisa que se entenderá por inteligencia artificial el software que se desarrolla empleando una o varias de las siguientes técnicas: estrategias de aprendizaje automático, incluidos el aprendizaje

supervisado, el no supervisado y el realizado por refuerzo, que emplean una amplia variedad de métodos, entre ellos el aprendizaje profundo.

El diputado de Morena justifica su propuesta de castigo en que la Inteligencia Artificial puede generar situaciones negativas para la sociedad por lo que es necesaria una adecuada regulación inhibitoria.

Sin embargo, no todos los legisladores ven a la IA como algo que se tenga que inhibir, pues puede generar cosas positivas para el mundo, en especial para los jóvenes. "Hay que tener mucho cuidado porque no se trata de limitarla, sino únicamente ordenarla y en especial para que los jóvenes mexicanos puedan seguir creando cosas novedosas para venderle al mundo", explicó el diputado por el PAN, Ignacio Loyola Vera, quien presentó en marzo de 2023 la iniciativa de la Ley de Regulación Ética de la Inteligencia Artificial y la Robótica.

La propuesta se encuentra en la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, de la Cámara de Diputados, con opinión de la de Presupuesto y Cuenta Pública, para buscar establecer lineamientos de políticas públicas en México para la regulación ética del uso de la IA y la Robótica dentro del territorio nacional.

Esta plantea fomentar la creación de Normas Oficiales Mexicanas, del Consejo Mexicano de Ética para la Inteligencia Artificial y la Robótica como organismo público descentralizado, la Red Nacional de Estadística de Uso y Monitoreo de la Inteligencia Artificial y la Robótica y estipula que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) será el centro generador de información sobre su uso en el país.

"A mí sí me duele que pudimos haber sido los primeros en el mundo para legislar la IA, aunque prácticamente ya pasó



un año y no se ha hecho gran cosa, eso sí queda ahí, porque debió haber estado lista para el 2024", dijo el panista que añadió que la herramienta pudo generar beneficios durante el presente proceso electoral.

Indicó que en esto de las campañas políticas lo que se buscaba era que no se utilizará para cuestiones falsas como comúnmente se conoce como las *fake news*, como es la voz, la imagen o los datos.

En el Senado de la República también ya se trabaja en el tema de la Inteligencia Artificial a partir de una iniciativa de la senadora Martha Cecilia Márquez Alvarado, del PT, quien busca una reforma constitucional para emitir las normas necesarias que regulen la investigación, desarrollo y aplicaciones de la Inteligencia Artificial.

El proyecto propone reformar la fracción XVII del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, misma que fue turnada a las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos Segunda.

Advierte que la IA ha cambiado el modelo laboral alrededor del mundo, por lo que una de las problemáticas más apremiantes es la posibilidad de desempleo ante la automatización.

"La tecnología superó hace algunos años el marco normativo, por lo que es momento de adecuarlo antes de que

sea demasiado tarde", sostuvo Márquez Alvarado.

Expresó además, su preocupación por la generación de imágenes falsas, lo que contribuye a la desinformación y que la Inteligencia Artificial ha llegado a tal punto que es capaz de cruzar bases de datos, vulnerando la privacidad de las personas, lo que ocasiona que nos invadan anuncios no solicitados.

Ambas Cámaras han realizado una serie de foros y debates sobre el uso y regulación de la IA, por lo que Loyola Vera señala que ya se tiene información suficiente y es momento de legislar.

"Ya es hora de que las iniciativas que hay en el Congreso se pongan en marcha para su aprobación", dijo.

Una investigación de la Universidad de Guadalajara (UdeG) titulada *El impacto de la inteligencia artificial: ¿revolución o riesgo?* señala algunas de las desventajas de esa tecnología, como es el desplazamiento laboral, sesgo y discriminación, privacidad y seguridad, dependencia, manipulación y desinformación, así como armas autónomas, refiere.

Destaca que es importante tener regulaciones y normas claras para garantizar que las armas con Inteligencia Artificial sean utilizadas de manera responsable y bajo control humano para evitar consecuencias devastadoras.



IGNACIO LOYOLA

DIPUTADO DEL PAN

"No se trata de limitarla, sino únicamente ordenarla y en especial para que los jóvenes mexicanos puedan seguir creando cosas novedosas para venderle al mundo"

DESEMPLEO POR IA

LA SENADORA

Martha Cecilia Márquez Alvarado, del PT, busca una reforma constitucional que evite el desempleo por automatización



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
LA PRENSA	21	09/01/2024	LEGISLATIVO



Al menos 20 proyectos para regular el uso de la Inteligencia Artificial se encuentran ya en el Congreso